



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Decreto N° 0266/16

RESOLUCIÓN N° 0163
EXPEDIENTE N° 7210-000103/16

NEUQUÉN, 10 MAR 2016

VISTO:

La presentación realizada por la Modalidad Técnico Profesional en relación a las demandas y prioridades educativas de los Centros de Formación Profesional relevadas en forma conjunta con las Supervisoras de las Sedes de Confluencia y del Interior; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la creación de cargos, en las plantas funcionales de los Centros de Formación Profesional N° 2, 6, 9, 21, 25 y 36 de Neuquén; N° 7 de El Cholar; N° 8 de Loncopué; N° 11 y 28 de Zapala; N° 17 de Las Lajas; N° 20 de Chos Malal; N° 33 de Mariano Moreno; N° 34 de Senillosa; Nucleamiento Educativo N° 7 y las Supervisiones de Zona Centro, Sur, Norte y Confluencia;

Que es necesario dar respuesta a las demandas de capacitación en las áreas propuestas, destinadas a mejorar y potenciar la articulación con los sectores productivos y prestadores de servicio, coincidentes con los procesos estratégicos de desarrollo a nivel provincial;

Que trabajar conjuntamente con otros actores locales y/o regionales, permite el reconocimiento y aprovechamiento de las capacidades y recursos individuales, comunitarios, estatales, privados, en beneficio de la implementación de las propuestas educativas que incentivan la inserción laboral de la población que asiste a los centros educativos de la modalidad;

Que resulta prioritario colaborar con las definiciones y estrategias educativas diseñadas por la Dirección General Modalidad Técnico Profesional, Supervisoras y los Centros de Formación Profesional, que tengan como objetivo promover el crecimiento socio-educativo y productivo de cada localidad y región;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) PROPICIAR LA CREACIÓN, a partir del inicio del ciclo lectivo 2016, de los cargos fuera del Nomenclador Curricular en los Establecimientos Educativos que a continuación se detallan:

ESTABLECIMIENTO	CÓDIGO CARGOS	SECUENCIA	CANTIDAD	TURNO	LOCALIDAD	DISTRITO	GRUPO
C.F.P N° 2	DCA-7	121	1	compartido	Neuquén (Parque - Industrial)	I	"A" 1º Categoría
C.F.P UOCRA	DCA-7	101	1	compartido	Neuquén	I	"A" 1º Categoría

ES COPIA

GUIDO COPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ESTABLECIMIENTO	CÓDIGO CARGOS	SECUENCIA	CANTIDAD	TURNO	LOCALIDAD	DISTRITO	GRUPO
C.F.P Nº 7 "del aula a la vida"	DCA-7	106	1	compartido	El Cholar	V	"D" 2º Categoría
C.F.P Nº 8	DBD-7	101	1	compartido	Loncopué	VII	"C" 2º Categoría
C.F.P Nº 9	DBD-7	102	1	compartido	Neuquén	I	"A" 1º Categoría
C.F.P Nº 11	DBD-7	601	1	compartido	Zapala	III	"A" 1º Categoría
C.F.P Nº 17	DCA-7	109	1	compartido	Las Lajas	VII	"B" 2º Categoría
C.F.P Nº 20	DCA-7	113	1	compartido	Chos Malal	V	"B" 2º Categoría
C.F.P Nº 21	DCA-7	117	1	compartido	Neuquén	VIII	"A" 1º Categoría
C.F.P Nº 25	DCA-7	122	1	compartido	Neuquén	VIII	"A" 1º Categoría
C.F.P Nº 28	DCA-7	107	1	compartido	Zapala	III	"A" 3º Categoría
C.F.P Nº 33	DCA-7	107	1	compartido	Mariano Moreno	III	"C" 3º Categoría
C.F.P Nº 34	DCA-7	103	1	compartido	Senillosa	X	"B" 3º Categoría
C.F.P Nº 36	DCA-7	101	1	compartido	Neuquén	VIII	"A" 2º Categoría
NUCLEAMIENTO 7	DCA-7	101	1	Tarde	Aluminé	IV	"C" 2º Categoría
Supervisión	DAD-7	104	1	compartido	San Martín de los Andes	IX	-
Supervisión	DAD-7	105	1	compartido	Chos Malal	V	-
Supervisión	DAD-7	106	1	compartido	Neuquén	VIII	-

2º) **IMPUTAR** el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente norma legal con cargo a: JUR.09, SA.02, UO.01,03,04,05,07,08,09,10; PRG.031, SUBP.007, FIN.03, FUN.04, SUBF.07, INC.01, PPAL.21, PPAR.00, SPAR.002 FUF.1111 del Presupuesto General Vigente.

3º) **ESTABLECER** que por la Dirección General Modalidad Técnico Profesional se realizarán las notificaciones correspondientes.

4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entrada; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General de Planeamiento; Dirección Provincial de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección Provincial de Distrito Escolar I, III, IV, V VII, VIII, IX y X. **ELEVAR** al Ministerio de Educación y **GIRAR** el expediente a la Dirección General Modalidad Técnico Profesional a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

GUIDO COPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. LEANDRO POLICANI
Vocal POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Provincia del Neuquén

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. Stela Mary Ambrosio
Presidente
Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén
Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén
Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén
Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación



DECRETO Nº 0266 /16.-

NEUQUÉN, 21 MAR 2016

VISTO:

El Expediente Nº 7210-000103/16 del registro de la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto distintos Establecimientos Educativos de la Provincia del Neuquén han solicitado la creación de cargos debido al aumento de la matrícula escolar, y a los efectos de asegurar el pleno goce del derecho a la educación de los estudiantes que asisten a los mismos;

Que las presentes creaciones de cargos se han tramitado en un todo de acuerdo a lo previsto en el Capítulo III, artículo 9 incisos a) y f) de la Ley 242 de creación del Consejo Provincial de Educación;

Que los expedientes mencionados cuentan con los avales de las respectivas Supervisiones Escolares, Direcciones de Nivel y la Coordinación Pedagógica de Niveles y Modalidades del Consejo Provincial de Educación;

Que el Cuerpo Colegiado del Consejo Provincial de Educación, ha resuelto propiciar las creaciones requeridas por los establecimientos involucrados, mediante Resoluciones Nº 0148/16, Nº 0149/16, Nº 0150/16, Nº 0151/16, Nº 0152/16, Nº 0153/16, Nº 0154/16, Nº 0155/16; Nº 0156/16; Nº 0157/16; Nº 0158/16, Nº 0159/16, Nº 0160/16, Nº 0161/16, Nº 0162/16, Nº 0163/16, Nº 0164/16, Nº 0165/16, Nº 0166/16, Nº 0167/16, Nº 0168/16 y Nº 0169/16;

Que se cuenta con la debida intervención de la Coordinación Legal y Técnica del Consejo Provincial de Educación y la Oficina Provincial de Ocupación y Salario de la Subsecretaría de Hacienda; la cual informa que se cuenta con el cupo necesario para las creaciones solicitadas;

Que el presente trámite requiere un tratamiento de excepción respecto de lo dispuesto en el Decreto Nº 0040/16;

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º: EXCEPTÚASE la presente Norma Legal de lo previsto por el Decreto Nº 0040/16.

Artículo 2º: CRÉANSE, a partir de las fechas y en las plantas funcionales de los Establecimientos Educativos que en cada caso se indican, los cargos que se detallan en el Anexo Único que forma parte de la presente Norma Legal.-

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Dirección General de Asesoría Jurídica
Mesa de Entradas y Salidas
Consejo Provincial de Educación



DECRETO N° 0266 /16.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a las partidas presupuestarias del Presupuesto General Vigente correspondientes en cada caso.

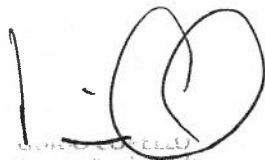
Artículo 4º: **ESTABLÉZCASE** que por la Direcciones de Nivel correspondientes del Consejo Provincial de Educación, se cursarán las notificaciones de práctica.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial, y archívese.-

ES COPIA

Fdo.) GUTIÉRREZ
STORIONI


Ministra de Educación
Dirección Provincial de
Inspección y Asesoría de Escuelas
Consejo Provincial de Educación

